



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### **Expedientes del Personal de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.**

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado (CJPEE), a través de la *Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco*, administrará, recabará, organizara, clasificará, resguardará y utilizará sus datos personales con la finalidad de desempeñar sus funciones como la integración de los expedientes personales; generar informes estadísticos y los reportes correspondientes a la ley aplicable.

Los datos personales que se recaben (identificables, Informáticos, Características físicas, familiares, patrimoniales, laborales, Académicos), los cuales se señalan de manera enunciativa y no limitativa son los siguientes: **Solicitud de Empleo, Domicilio Particular, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Identificación Oficial (INE, Pasaporte, entre otros), Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio, Carta de Recomendación, Estado de Salud, Certificados y/o Constancias de los grados de estudios obtenidos, Cédula Profesional, Tipo de Sangre, Correo Electrónico, Número telefónico personal, Firmas, Huella Dactilar, Acta de Nacimiento de los hijos, Nombres, Edad, Nacionalidad, Estado Civil, Fotografía, Matrícula de Cartilla Militar, Testimonios Notariales, Reconocimientos, Títulos, Certificados Médicos, Estatura, Complexión, Color de Piel, Color de Cabello, Expediente Clínico, Diagnósticos, Padecimientos, Sintomatologías relacionadas con la salud humana, Nombramiento; entre otros**, dichos datos podrán ser remitidos al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la CJPEE, con la finalidad de que sean resguardados, en adición podrán ser materia de transferencia a distintas áreas del Sujeto Obligado, con la finalidad de formar parte de sus datos estadísticos y registros.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recolectan a través de las diversas actividades de la Consejería Jurídica. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información fundados y motivados solicitados por una autoridad competente, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero y tercero, 4, 6, 7, 14, 16, 19, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables en la materia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000, C. P. 86035, Villahermosa, Tabasco, con un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, ante el Licenciado Tilo Trinidad Hernández Arias o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). En ese sentido, si tiene alguna duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 3 10 07 80, extensión 29815, así como enviar un correo electrónico a la dirección [transparencia\\_cjpee@outlook.com](mailto:transparencia_cjpee@outlook.com); Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica: ([Avisos De Privacidad | Portal Tabasco](#)).



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### **Expedientes Laborales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.**

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado (CJPEE), a través de la *Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco*, administrará, recabará, organizara, clasificará, resguardará y utilizará sus datos personales con la finalidad de desempeñar sus funciones como la integración de los expedientes laborales; generar informes estadísticos y los reportes correspondientes a la ley aplicable.

Los datos personales que se recaben (identificables, Informáticos, Características físicas, familiares, patrimoniales, laborales, Académicos), los cuales se señalan de manera enunciativa y no limitativa son los siguientes: **Nombre de: actor, demandado, testigo, absolvente, terceros interesados; Domicilios Particulares de las partes en el juicio peritos, absolventes y testigos; Edad, Nacionalidad, Estado Civil, Firmas, Autógrafos, Fotografías, Huellas Dactilares, Clave Única de Registro de Población (CURP), Matrícula de Cartilla Militar, Identificación Oficial (Credencial de Elector (INE), pasaporte, entre otros), Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio, Acta de Defunción, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Escritura Pública, Estatura, Compleción, Color de Piel, Color de Cabello; Expediente Clínico, Diagnósticos, Padecimientos, Sintomatologías relacionadas con la salud humana; Correo Electrónico, Bienes muebles e inmuebles particulares, Cuentas Bancarias, Ingresos, Egresos e Información Fiscal; Nombramiento.; Constancias de Estudios, Certificados de Estudio, Reconocimientos, Títulos, Cédula Profesional, Certificados Médicos, entre otros**, dichos datos podrán ser remitidos a la Sala de Audiencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, Departamento de Amparo, Departamento de Dictamen, Departamento de Actuaría, Departamento de Acuerdos, Departamento de Ejecución y Departamento de Conciliación Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, con la finalidad de llevar a cabo diferentes tipos de diligencia así misma se da cumplimiento a los diversos requerimientos de las Autoridades Federales, de igual forma, podrán ser transferidos a los Juzgados Federales Tribunales Colegiados y a la Dirección General de Archivo, con la finalidad de dar cumplimiento a los diversos requerimientos emitidos por las Autoridades Federales en Materia de Amparo Indirecto y Directo; y a la Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco, en adición podrán ser materia de transferencia a distintas áreas del Sujeto Obligado, con la finalidad de formar parte de sus datos estadísticos y registros.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recolectan a través de las diversas actividades de la Consejería Jurídica. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información fundados y motivados solicitados por una autoridad competente, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero y tercero, 4, 6, 7, 14, 16, 19, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables en la materia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000, C. P. 86035, Villahermosa, Tabasco, con un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, ante el Licenciado Tilo Trinidad Hernández Arias o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). En ese sentido, si tiene alguna duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 3 10 07 80, extensión 29815, así como enviar un correo electrónico a la dirección [transparencia\\_cjpee@outlook.com](mailto:transparencia_cjpee@outlook.com); Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica: ([Avisos De Privacidad | Portal Tabasco](#)).



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### **Registros de Asociaciones Obrero-Patronal, Huelgas y Contratos, Convenios y Reglamentos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.**

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado (CJPEE), a través de la *Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco*, administrará, recabará, organizara, clasificará, resguardará y utilizará sus datos personales con la finalidad de llevar un registro de los Sindicatos o Uniones, contratos,, convenios y reglamentos en el libro de gobierno, emplazamientos a huelga, ya que sea por firma o por revisión, notificándoles a las partes el acuerdo recaído a lo peticionado, se celebran audiencias y resoluciones de amparo interpuesta por las Secretarías Generales de las organizaciones inconformes con las resoluciones que emite esta Junta para así poder informar a las Secretaría de los registro solicitados, así con los cambio de os cambio de Comité Ejecutivo, a altas y bajas de socios; además generar informes estadísticos y los reportes correspondientes a la ley aplicable.

Los datos personales que se recaben (identificables, Informáticos, Características físicas, familiares, patrimoniales, laborales, Académicos), los cuales se señalan de manera enunciativa y no limitativa son los siguientes: **Nombre de los Socios, de los integrantes del Comité Ejecutivo, de los integrantes de las Comisiones Sindicales, Domicilio, Huella Dactilar Firmas, Edad, Nacionalidad, Estado Civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Testimonios Notariales, Recibos de Pago, Identificación Oficial (INE, Pasaporte, entre otros), Acta de Nacimiento, Recibos de paaos, entre otros**, dichos datos podrán ser remitidos al Departamento de Registros de Asociaciones Obrero Patronal, Huelgas y Contratos, Convenios y Reglamentos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, con la finalidad de elaborar los registros de los sindicatos, huelgas y cumplir con la Obligaciones de Transparencia, en adición podrán ser materia de transferencia a distintas áreas del Sujeto Obligado, con la finalidad de formar parte de sus datos estadísticos y registros.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recolectan a través de las diversas actividades de la Consejería Jurídica. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información fundados y motivados solicitados por una autoridad competente, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo primero y tercero, 4, 6, 7, 14, 16, 19, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables en la materia.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Colonia Tabasco 2000, C. P. 86035, Villahermosa, Tabasco, con un horario de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, ante el Licenciado Tilo Trinidad Hernández Arias o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). En ese sentido, si tiene alguna duda o aclaración al respecto, puede comunicarse al teléfono (993) 3 10 07 80, extensión 29815, así como enviar un correo electrónico a la dirección [transparencia\\_cjpee@outlook.com](mailto:transparencia_cjpee@outlook.com); Para mayor información acerca del tratamiento de los datos personales y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar el aviso de privacidad integral disponible en la siguiente dirección electrónica: ([Avisos De Privacidad | Portal Tabasco](#)).